



AIBR
**Revista de Antropología
Iberoamericana**
www.aibr.org
Volumen 12
Número 1
Enero - Abril 2017
Pp. 9 - 30

Madrid: Antropólogos
Iberoamericanos en Red.
ISSN: 1695-9752
E-ISSN: 1578-9705

Tres veces en la plaza: Escenificación de una ceremonia estatal de perdón público por actos de violencia paramilitar en Colombia

Gabriel Ruiz Romero
Universidad de Medellín

Recibido: 12.09.2016
Aceptado: 24.01.2017
DOI: 10.11156/aibr.120102

RESUMEN

Los actos de violencia armada tienen la capacidad de resignificar los espacios alrededor de los cuales una comunidad ha construido su identidad social. En el pequeño poblado palafito de Nueva Venecia (Magdalena-Colombia), tres distintos actores armados (la guerrilla, los paramilitares de extrema derecha y la fuerza pública colombiana) convocaron a la población, en tres distintos momentos, en el mismo espacio social: la plaza principal del pueblo. En la primera reunión, el primer grupo advirtió sobre la posibilidad de una masacre; en la segunda, los pobladores fueron víctimas y testigos de la forma en que el segundo grupo la ejecutaba; y en la tercera reunión, el tercer grupo ofrecía excusas por lo sucedido. El artículo analiza la forma en que estos tres actos determinaron tres marcas del *continuum* de la violencia sobre ese espacio nodal de memoria. El texto está organizado narrativamente alrededor del último de estos actos, cuando representantes del ejército y la policía colombianas ofician una ceremonia pública de perdón por la masacre paramilitar. El análisis de dicha ceremonia la revela más como un escenario donde los agentes de memorias enfrentadas despliegan dispositivos discursivos para legitimarse socialmente como un verdadero acto de reparación simbólica.

PALABRAS CLAVE

Memoria, masacre, perdón público, reparaciones, Colombia.

THREE TIMES AT THE SQUARE: STAGING OF A CEREMONY OF STATAL PUBLIC FORGIVENESS DUE TO THE ACTS OF PARAMILITARY VIOLENCE IN COLOMBIA

ABSTRACT

The acts of armed violence can pour a new sense over the spaces where a community build its social identity. In Nueva Venecia, a small pile-dwelling village in Magdalena (Colombia), three different armed actors (the guerrilla, the right-wing paramilitaries and the Public Force) gathered the local people, at three different times, on the same social space: the main square. In the first meeting, people was warned, by the first one of the three groups, about the possibility of a slaughter that could happen there. In the second occasion, local people was both victim and witness of the way that the second one carried it on. In the third meeting, the third group offered excuses for what happened. The paper analyses the way in which these three acts determined three marks of the continuum of violence over the local nodal space of memory. The article is organized around the last act, when national Army and Police representatives organized a public ceremony of forgiveness because of the paramilitary massacre. The study of such a ceremony shows it as a stage where agents of confronting memories are trying to achieve social legitimacy rather than a true act of symbolic reparation.

KEY WORDS

Memory, slaughter, public apologies, reparations, Colombia.

1. Introducción

El 29 de abril de 2012 estaba yo en la ciudad de Barranquilla (en la costa Caribe colombiana) empacando mis pertenencias, pues acababa de terminar el período del trabajo de campo de mi investigación doctoral y debía tomar un vuelo al día siguiente para salir de la región. Casi al caer la tarde recibí una llamada de A., quien había sido mi principal colaborador durante todos los meses que estuve trabajando en Nueva Venecia (Magdalena), poblado palafito en mitad de la Ciénaga Grande de Santa Marta (el complejo lagunar más grande de Colombia). Había estado allí investigando la forma en que los pobladores habían ido naturalizando su condición de desplazados forzados, después de más de una década de ser considerados como tal por el Estado colombiano. De A. me había despedido el día anterior y sentía que no nos había quedado nada pendiente por hablar. No era así. Me contó muy apresuradamente (la señal telefónica desde Nueva Venecia es intermitente y hay que aprovechar cualquier momento en el que hay señal) que se acababa de enterar que al día siguiente iba ir a Nueva Venecia una comisión del Estado (encabezada por un ministro, decía él) a pedir perdón públicamente por la pasividad de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional durante la masacre paramilitar del año 2000. Esa masacre había sido el detonante del desplazamiento forzado sobre cuyo rastro había estado trabajando.

A. no supo darme más detalles; solo repetía que yo debía estar allí... y tenía razón. La masacre perpetuada en el año 2000 por 60 paramilitares de ultraderecha, del Bloque Norte de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), había dejado 37 personas asesinadas. Los paramilitares estuvieron casi ocho horas en el pueblo sin que ninguna autoridad se hiciera presente. La Fuerza Pública, pese a haber sido informada directamente por la población con llamadas telefónicas, solo hizo presencia nueve horas después de que el grupo armado se hubo ido. Algunas familias tuvieron que hacer ellas mismas el levantamiento de los cadáveres sin presencia judicial para poder huir con ellos.

La persona que envió el grupo armado a realizar la masacre, el comandante paramilitar alias «Jorge 40», había aceptado su responsabilidad en una audiencia pública dentro del proceso de desmovilización paramilitar, pero sostuvo que se trató de una «acción de guerra» contra colaboradores de la guerrilla del Ejército de Liberación Nacional (ELN), que hacía presencia en la región desde la década del 90. Durante los dos años en que estuve trabajando en la zona, fueron frecuentes las manifestaciones de indignación por este señalamiento y por la ausencia de las autoridades el día de la masacre. Que representantes del Estado hicieran ahora pre-

sencia para reconocer alguna responsabilidad en lo ocurrido, representaba entonces una oportunidad para empezar a calmar esa indignación.

Este texto es el producto de lo observado ese día en Nueva Venecia: el día en que el Estado colombiano, obligado por una sentencia judicial del Tribunal Administrativo del Magdalena, pidió excusas públicas a los habitantes del palafito por su impasividad durante la masacre paramilitar. Se enmarca en un trabajo de campo más amplio, realizado entre 2011 y 2012, en el que el trabajo etnográfico estuvo basado en la observación participante en las actividades diarias de la comunidad, especialmente en aquellas que tienen que ver con su condición oficial de desplazados forzados: reuniones con funcionarios del Estado y de ONG, participación en proyectos productivos promovidos por el Estado para esta población, etc.

Aunque el artículo está organizado alrededor de la ceremonia de excusas públicas, incorpora también elementos recopilados durante ese trabajo extenso de campo para mostrar la forma en que dicho acto es el tercer eslabón en una cadena del *continuum* de la violencia armada en esta población. En una primera parte, ofrece elementos contextuales sobre la región y la forma en que la guerra colombiana se localizó allí. Luego explora los tres momentos en los cuales distintos actores armados resignificaron la plaza principal como escenario de construcción de las tramas de la violencia. Por último, examina las características de la ceremonia de excusas públicas para determinar si efectivamente sirvió como cierre del ciclo de violencia armada en el poblado.

2. Descripción de la zona y presencia localizada del conflicto armado

La Ciénaga Grande de Santa Marta es un complejo lagunar de la costa Caribe colombiana que comprende un área aproximada de 3.800 km², de los cuales, más o menos un 19% lo constituye directamente superficie acuática. Entendida como un sistema socioecológico (Vilardy, González y Montes, 2011), esto es, teniendo en cuenta todo el territorio adyacente con el que el complejo lagunar actúa en términos ecológicos y sociales (siendo el agua el elemento vinculante), la ecorregión Ciénaga Grande de Santa Marta se encuentra en la jurisdicción de 11 municipios del Departamento del Magdalena.

Considerada en su totalidad, la región constituye una de las principales reservas ecológicas de Colombia, aunque afronta hoy un proceso de franco deterioro ambiental (Corpamag, 2013). Así mismo, ha tenido una relevante importancia económica en el país, pues, considerada en su tota-

lidad, tradicionalmente ha sido una gran zona de extracción de productos pesqueros y de enormes extensiones de cultivos de banano. Recientemente, el aumento de los cultivos de palma de aceite o palma africana (empleada para la fabricación de biocombustibles) ha hecho que sea este uno de los principales renglones de la economía de la región.

La zona de la Ciénaga Grande ha sido objeto de disputa territorial entre los distintos actores armados del conflicto colombiano, principalmente por su ubicación estratégica como corredor de salida hacia el mar Caribe de la droga que se produce en la Sierra Nevada de Santa Marta (formación montañosa litoral de unos 17.000 km² que, por su gran extensión y difícil acceso, fue empleada durante la bonanza marimbera de los 60 y 70 para el cultivo de marihuana y posteriormente —hasta la actualidad— ha sido una zona con cultivos y laboratorios para el procesamiento de cocaína).

La guerrilla comunista de inspiración cubana del Ejército de Liberación Nacional (ELN) tuvo hasta la década del 90 una fuerte presencia armada en la región (en la Ciénaga Grande concretamente operó el frente Domingo Barrios), hasta cuando comenzó la arremetida de los paramilitares de ultraderecha, que, de la mano de Hernán Giraldo y Rodrigo Tovar Pupo, alias «Jorge 40», terminaron apropiándose a sangre y fuego de toda la región. Las cifras de la violencia en la región dan cuenta de la crueldad de la disputa territorial: entre 1993 y 2009 se perpetraron en el Departamento del Magdalena 58 masacres, con un saldo de 322 víctimas mortales (según cifras del Observatorio de DDHH de la Presidencia de la República); datos del Fondo Nacional para la Defensa de la Libertad Personal muestran que entre 1996 y el año 2009 hubo allí mismo un total de 3.001 secuestros, siendo la guerrilla el principal agente perpetrador de este delito. El Departamento para la Prosperidad Social (DPS, antes Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional) señala que entre 2000 y 2009 un total de 380.858 colombianos fueron desplazados por la violencia en esta zona del país (lo que representa casi un 10% del total de desplazados de Colombia)¹.

La estrategia de guerra de la guerrilla y de los paramilitares incluyó también el asesinato selectivo de líderes de la región que de una u otra forma se oponían a su expansión y proyecto militar: los paramilitares asesinaron a sindicalistas, periodistas, defensores de derechos humanos, académicos (como el vicerrector de la Universidad del Magdalena y el decano de la Facultad de Educación de la misma universidad), e incluso a investigadores del Cuerpo Técnico de Investigación de la Fiscalía General

1. Todas estas cifras pueden ser consultadas en los portales *web* de estas instituciones.

de la Nación. Por su parte, la guerrilla asesinó a directivos y empleados de empresas de la zona, e incluso a una exministra y figura cultural muy representativa de la región, a quien tenían secuestrada (la exministra de cultura Consuelo Araujo).

A este accionar de los grupos armados, hay que sumar que la clase política del Departamento del Magdalena fue una de las más implicadas en el escándalo conocido en Colombia como parapolítica, nombre con el que la prensa colombiana bautizó la alianza de políticos y paramilitares para «refundar la patria» (utilizando la expresión textual de un acuerdo firmado clandestinamente en 2001 y que sirvió como prueba documental para condenar a varios políticos por sus alianzas con los paramilitares). Esta refundación tuvo lugar a partir de la conformación de distritos electorales en los cuales los paramilitares garantizaban las votaciones de sus candidatos. Alrededor de 400 políticos del Departamento se han visto implicados en esta trama judicial, entre los que se cuentan concejales, alcaldes, diputados, gobernadores y congresistas de la región (López, 2010), configurándose así en este Departamento uno de los mayores casos de captura y de reconfiguración cooptada del Estado (Garay, Salcedo-Albarán y León-Beltrán, 2008).

3. La guerrilla: primera marca sobre el espacio nodal de la memoria

El sábado de Carnaval de 1998 los habitantes de Nueva Venecia recibieron la orden de asistir a una reunión que no estaba relacionada con las festividades que comenzaban ese día. Esta provenía del frente Domingo Barrios de la guerrilla del ELN, que hacía presencia en la zona desde algunos años atrás. Debían reunirse en la plaza de la iglesia, único lugar de tierra firme que tiene este pueblo construido sobre palafitos en mitad de la ciénaga. Ese lugar, que servía como sede para reuniones comunales y como patio de juegos de la escuela, en el que se congregaba anualmente la población el día que un sacerdote venido de afuera realizaba el bautizo de los niños del palafito, y que debía además ser durante los próximos cuatro días escenario de los bailes del carnaval, sería el lugar escogido por el grupo guerrillero para informarles formalmente a los habitantes de la transformación de su territorio en escenario de disputa bélica.

La presencia de hombres armados no era en realidad nueva en la zona: no faltaban los pescadores que los habían visto por los alrededores o los propietarios de tiendas de abarrotes que habían sido visitados en la noche por guerrilleros buscando comprar provisiones. Los subversivos

eran presencias esporádicas que deambulaban sobre las aguas de la Ciénaga Grande; lo nuevo aquella noche fue que esas presencias se concentraron en uno de los espacios locales centrales de producción de sentido comunitario y que convocaron a toda la población a reunirse precisamente allí para escucharlos.

La memoria de una comunidad no se despliega en el vacío sino en torno a lugares que la condensan, a espacios nodales que tienen marcada relevancia en la vida cotidiana y en los cuales la comunidad inscribe su ser social. El sentido de estos lugares no está dado *a priori*; se construye cotidianamente a través de las prácticas comunes que en ellos se desarrollan. Este sentido, adquirido a través de procesos sociales de apropiación del espacio comunitario, puede ser, no obstante, alterado a través de actos que tengan la potencia suficiente para cambiar la relación del grupo con su espacio (Halbwachs, 2004). Las acciones de violencia indiscriminada tienen precisamente esa capacidad de resignificación, ese poder para transformar espacios sociales en sitios de terror y miedo (CNRR, 2009). La reunión organizada por la guerrilla aquella noche en la plaza del pueblo sería el preludio del acto violento que dos años después transformaría definitivamente el sentido del espacio social de la comunidad de Nueva Venecia y la vida misma de sus pobladores:

Ahí mismo [...] vino un comandante de ese bloque guerrillero. Y traía dentro de los apuntes, dentro de las notas, cinco puntos. Imagínate tú que nos dijo a todos los que estábamos en la reunión que se iba a dejar el punto más complicado, se lo iba a dejar de último porque era el que necesitaba mayor atención, que era la seguridad. Decía que había un bloque de los hermanos Castaño que querían hacer injerencia en la zona, ¿ya?, que nos preparáramos (Pescador de Nueva Venecia, entrevista personal, 7 de febrero 2011)².

Veena Das (2002) habla de un «conocimiento envenenado» para referirse al conocimiento doloroso que tienen las víctimas de lo que les ocurrió (y del papel de los otros en eso que les ocurrió), y que deben mantener dentro de sí, sin poder exteriorizarlo, en sus relaciones sociales. La figura del veneno responde al hecho de que se trata de un conocimiento que le hace daño interno a la persona que lo posee y no le contribuye a transformar su condición de víctima. La información suministrada por la

2. Los hermanos Castaño fueron los fundadores de las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU), que luego se unieron a otras facciones paramilitares de ultraderecha para formar las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), principal organización paramilitar de Colombia. De ella hacía parte el Bloque Norte (comandado por alias «Jorge 40»), grupo que realizó la masacre de Nueva Venecia.

guerrilla (añadida al lugar y la forma en que la suministraron), representa una variante de este conocimiento envenenado. Se trata, en este caso, de un conocimiento envenenado *a priori*, que al igual que el estudiado por la antropóloga india, se convierte en una carga para quienes lo poseen.

En efecto, la sola presencia de la guerrilla en el palafito y los intercambios que sus combatientes sostenían con la población (la compra de alimentos y de combustible, por ejemplo), ya exponían a esta última al peligro de las identidades asignadas (nosotros/ellos; amigo/enemigo; neutral/colaborador) propio de los contextos de conflicto armado. Adicionalmente, el hecho de que los guerrilleros intercambiaran información de la presencia de sus enemigos con la propia población, desplegaba un dispositivo de alineamiento forzado de los pobladores con esos hombres que, parados frente a ellos, referían la presencia de otro externo como un enemigo común.

Poseer esta información y haberla recibido en una reunión directa con el grupo guerrillero (por más que los habitantes no tuvieran opción distinta a la de asistir al encuentro) es altamente peligroso para la población civil, debido al intercambio de perspectivas entre los grupos enfrentados que se da en un conflicto armado: la población que un grupo define (instrumentalmente) como su base, el actor opuesto la define como su adversaria. Una vez esto sucede, la posibilidad de acciones armadas contra los civiles crece: *«cada uno de los bandos en una guerra define el estatus de los civiles desde una perspectiva tomada del bando rival y el asesinato masivo de inocentes habitantes rurales completa esta letal transacción»* (Kwon, 2006: 19). El conocimiento envenenado que le fue suministrado a la población ese sábado de Carnaval la exponía entonces a las posibles retaliaciones de un enemigo que forzosamente les había sido asignado.

4. La masacre: segunda marca sobre el espacio nodal de la memoria

«Decía que había un bloque de los hermanos Castaño que querían hacer injerencia en la zona, ¿ya?, que nos preparáramos». Pero nadie podía estar preparado para lo que vendría. Veintitrés meses después de esta reunión, el 11 de enero de 2000, varias decenas de hombres armados del Bloque Norte de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) ingresaron a la Ciénaga Grande de Santa Marta. Los paramilitares asesinaron a ocho hombres en la población palafita vecina de Trojas de Cataca. Los acusaban de ser cómplices del ELN, grupo que el año anterior, en 1999, había realizado un secuestro masivo en una ciénaga cercana.

Las noticias sobre esos asesinados se extendieron rápido sobre el espejo de agua, y las dos restantes poblaciones palafitas, Buenavista y Nueva Venecia, empezaron a vivir con el temor creciente de otra posible incursión armada. El 22 de noviembre del mismo año estos temores se materializaron cuando los habitantes de Nueva Venecia fueron despertados en mitad de la noche por el ruido de lanchas, de disparos y por el llamado a una nueva reunión. Nuevamente hombres de camuflado estaban convocando a la población a reunirse en la misma plaza.

Remando hacia ella, escoltados por unos 60 hombres armados, los pobladores asociaban con temor la advertencia hecha por la guerrilla al final de la reunión del sábado de Carnaval y el rastro reciente de la masacre realizada en Trojas: «*¡Imagínate tú! Uno yendo pa' allá pensando qué podía pasar*» (Pescador de Nueva Venecia, entrevista personal, 7 de abril de 2012). Sus temores pronto se transformarían en terror: en aquel otro espacio de convergencia social, el mismo empleado por la guerrilla del ELN para la reunión en la cual les entregaron el conocimiento envenenado sobre un acto de este tipo, serían testigos de la «*teatralización del exceso*» de la violencia (Blair, 2004); testigos de una masacre que dejaría 12 hombres tendidos en la plaza y otros 25 asesinados en riachuelos, en ciénagas aledañas o en sus propias casas.

El jefe paramilitar del Bloque Norte de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), alias «Jorge 40», aceptaría siete años después la autoría «indirecta» de la masacre durante su versión libre ante los fiscales de Justicia y Paz³. Dijo en su declaración que gracias a esa incursión armada las AUC pudieron empezar a desvertebrar el accionar del ELN en el área de la Sierra Nevada de Santa Marta y de los puertos sobre el río Magdalena. En resumen, se refirió al hecho como un «acto de guerra» contra militantes y colaboradores de la guerrilla (CNMH, 2014: 34).

En otro momento de su versión, el paramilitar afirmó que la masacre fue una retaliación de las AUC por el secuestro masivo realizado un año antes por el ELN en la Ciénaga del Torno (en el vecino Departamento del Atlántico), donde había sido secuestrada una persona cercana a Carlos Castaño Gil, máximo líder de las AUC: «*Yo tengo responsabilidad indirecta, porque esa operación militar fue ordenada por la 'casa Castaño'*»,

3. Durante el gobierno de Álvaro Uribe Vélez (2002-2010) se adelantó un proceso de negociación con las AUC. El marco legal para posibilitar la desmovilización de esta organización armada fue la Ley 975 de 2005, llamada Ley de Justicia y Paz. Esta ley ofrecía beneficios jurídicos a los excombatientes que se acogieran a ella mediante el cumplimiento de ciertos requisitos relacionados, entre otras cosas, con su colaboración en la construcción de la verdad sobre su participación en la guerra. El mecanismo establecido para hacer efectiva esta colaboración se centraba especialmente en un mecanismo denominado «versiones libres», en las que el desmovilizado debía relatar su participación en la estructura armada.

que tenía casi como una obsesión meterse en el Atlántico, y parece que esta era una de las maneras» (Redacción, 2007). La masacre respondió así a la estrategia de tierra arrasada desarrollada a lo largo del país por las AUC para apropiarse de territorios estratégicos, como la Ciénaga Grande de Santa Marta que constituye una salida al mar Caribe desde la Sierra Nevada de Santa Marta, zona de cultivos de coca y laboratorios para el procesamiento de la cocaína.

No todos los pobladores estaban reunidos aquella noche en la plaza epicentro de la masacre. Algunos, que desde que supieron de la masacre de Trojas de Cataca habían levantado alguna tabla del suelo de sus casas para huir en caso de ser necesario, lograron arrojarse al agua y escapar en silencio hasta los manglares que rodean la ciénaga. Desde allí muchos llamaron a sus familiares en tierra firme y otros directamente a la policía de Sitionuevo, al batallón Córdoba de la ciudad de Santa Marta o al batallón Vergara y Velasco del municipio de Malambo, para informarles de la incursión paramilitar que se estaba llevando a cabo en ese preciso momento⁴. Era la una de la mañana cuando se hicieron las primeras llamadas; la masacre no tendría lugar hasta aproximadamente tres horas después.

A pesar de ese temprano aviso ninguna autoridad llegó. Los paramilitares salieron del pueblo con la luz del amanecer sin que nadie les opusiera resistencia. La Fuerza Pública solo arribó al palafito a las 3:30 P.M. del jueves 23 de noviembre (unas 9 horas después de que los perpetradores de la masacre se hubieron ido) en un helicóptero que despegaría cinco minutos después con dirección contraria a la que los pocos que quedaban señalaron como ruta de escape de los asesinos. La presencia del ejército solo se hizo efectiva en el poblado cinco días después de lo ocurrido. Llegaron a un pueblo casi abandonado, pues la mayoría de sus habitantes salió huyendo del palafito poco después de que los paramilitares abandonaron el poblado.

Las masacres son eventos devastadores en el ámbito local, pero paradójicamente no trascienden ese nivel y no cuentan en las narrativas nacionales (Uribe, 2004: 15). El sufrimiento de quienes viven en espacios distantes (geográfica, racial, culturalmente), afecta poco o nada a los que están instalados en el centro dominante (Farmer, 2004). El desplazamiento de los habitantes de Nueva Venecia comenzó después de la constatación devastadora que les proporcionó la ausencia de respuesta de las Fuerzas Armadas del Estado a sus llamados de auxilio: la de saber que su vida no

4. Sitionuevo es el municipio al que administrativamente pertenece Nueva Venecia; Santa Marta es la capital del Departamento del Magdalena (en el que está ubicado el poblado) y Malambo es un pueblo cercano, en la ribera de la Ciénaga Grande.

solo no les importaba a sus victimarios, sino que tampoco parecía contar para quienes debían velar por sus derechos:

[...] Eso fue lo que pasó, esa represión que cometen los grupos ilegales en Colombia es con eso, con el fin de desestabilizar al país. «Desestabilizan al país» entre comillas, pero el país también les muestra una vaina. El Estado colombiano también les dice: *«bueno, ustedes cometen esta vaina. A nosotros esa gente no nos interesa»*. O sea, que han podido cometer esta masacre y otras diez más y el Estado no se hubiera «mosqueado» por eso. *«No, es que la actuación de los grupos paramilitares, o de los grupos de derecha o de izquierda, es una represión contra el Estado colombiano»*. Pero el Estado a la vez dice, dice el Estado mismo, sin decir una sola palabra, les está diciendo a los mismos delincuentes: *«es que a mí esa vaina no me interesa, tú puedes llegar y matar a toda la población»*. Le importa una mierda esa vaina. Ese es el mensaje, no hay otro mensaje (Pescador de Nueva Venecia, entrevista personal, 17 de julio de 2011).

5. Las excusas públicas: tercera marca sobre el espacio nodal de la memoria

En la mañana del 30 de abril de 2012, decenas de hombres del Ejército, de la Armada y de la Policía Nacional, entraron en lanchas motorizadas al pueblo, vistiendo sus camuflados y portando sus armas de dotación, para dar cumplimiento a lo estipulado por el Tribunal Administrativo de Santa Marta. En una sentencia del 12 de octubre de 2011, este Tribunal obligaba a la fuerza pública colombiana a pedir públicamente perdón a los familiares del señor Roque Jacinto Parejo Esquea (asesinado durante la incursión paramilitar del año 2000) y a los restantes pobladores de Nueva Venecia por la masacre del año 2000.

¿Por qué estaba allí la fuerza pública colombiana para pedir perdón si los ejecutores de la masacre habían sido hombres pertenecientes a un grupo armado ilegal? La sentencia respondía esta cuestión estableciendo que la masacre se cometió *«bajo el auspicio y encubrimiento de agentes activos del Estado colombiano integrantes de los cuerpos de la Policía Nacional y el Ejército Nacional»* (Tribunal Administrativo de Santa Marta, 12 de octubre de 2011). La guerrilla entonces había advertido a la población en 1998 sobre la posibilidad de una masacre; los paramilitares la habían ejecutado en el año 2000 y la fuerza pública colombiana hacía presencia en 2012 para excusarse por dicha masacre.

Tres actores, tres actos y una población testigo y receptora de la acción violenta. Tres actores, tres actos y un solo lugar testigo de una acción armada diacrónica, cuyo prelude tuvo lugar 14 años antes de este acto público de perdón que pretendía servir de epílogo y cierre. Cerrar un ciclo de violencia puede tener sentidos opuestos: uno reparador o uno instrumental. En el primer caso, se trataría de la realización de acciones enfocadas a promover procesos de desnormalización de la violencia que ha estado permeando los espacios constructores de sentido de la población. En el segundo caso, cerrar un ciclo se reduce a una ejecución de acciones que diluyan la responsabilidad de los responsables del proceso de asentamiento de la violencia. Los actos públicos de perdón tienen potencialmente la capacidad de adquirir cualquiera de esos dos sentidos: revisando la forma en que fue realizado este acto en Nueva Venecia, podemos observar cuál de los dos sentidos fue el que se materializó.

Dice David Lowenthal (2009) que las ceremonias de excusas públicas constituyen un escenario ideal para que el Estado se libere prontamente de sus responsabilidades por los actos de violencia contra civiles, mediante excusas rápidas y gestos simbólicos. Haciendo esto, puede darse la impresión de que el pasado conflictivo ha sido discutido y que se han encontrado soluciones para remediar el problema que aquel planteaba (Nytagodien y Neal, 2004). Una condición fundamental para lograr que efectivamente un acto de excusas públicas conduzca a un perdón *express* es hacer de tal acto un evento expedito que no pueda transformarse en un escenario de reclamos por parte de los afectados.

El colectivo de abogados José Alvear Restrepo (que representó a la familia del señor Parejo Esquea), una vez notificados del fallo del Tribunal ordenando la ceremonia pública, le solicitó a la Policía y al Ejército aplazar el evento hasta tanto no se consultara con la población la forma en que querían que este se llevara a cabo. Su solicitud fue ignorada. La notificación oficial de la ceremonia (enviada por la Policía y el Ejército) llegó al pueblo solo la víspera de la fecha programada, imposibilitando (o al menos dificultando) cualquier intento de organización local para la misma.

A las 9:30 de la mañana del día señalado, cuando un oficial de la Policía anunció que en 10 minutos se iba dar comienzo al acto, no estaban en la plaza más que unos cuantos pobladores, algunos sin saber exactamente qué iba a suceder allí. Había, en cambio, varias decenas de hombres de camuflado y armados rodeando la plaza. La situación parecía, pues, dispuesta para imponer una reconciliación y evitar que el acto deviniera en un espacio de disputa.

En efecto, una ceremonia de perdón público puede ser empleada por el Estado para construir un escenario de reconciliación que sirva como punto final a los reclamos sociales de una comunidad (Humphrey, 2005). La reconciliación opera como legitimador social de intereses instrumentales y, por tanto, como herramienta para administrar el descontento local por la actuación del propio Estado durante actos de violencia pasados. La forma en que las excusas son ofrecidas, el lenguaje que se emplea y el contexto en que se desarrollan, sirven de claros indicadores para determinar si dichas excusas tienen este fin instrumental (Nytagodien y Neal, 2004). Del contexto hemos hecho ya mención (una ceremonia preparada apresuradamente sin participación de la comunidad en su organización). Detengámonos ahora en el contenido, en el lenguaje empleado durante la ceremonia.

Administrar el descontento social para diluirlo en un gesto de reconciliación requiere la construcción de una comunidad moral unida por el dolor de una victimización compartida (Short, 2012). La dimensión *performativa* de las excusas públicas buscaba construir esta idea: «*Nos sentimos adoloridos ante la nación entera por este hecho tan grave y tan lamentable que nunca debió ocurrir*», dijo aquella mañana el Comandante de la Policía del Magdalena en su intervención. El Jefe del Estado Mayor de la Primera División del Ejército, por su parte, añadiría:

Agradecemos [...] el poder habernos dejado manifestar nuestras más sinceras disculpas por este tipo de hechos de violencia que generaron los grupos al margen de la ley, que no solo afecta a nuestros soldados sino como en este tipo de eventos que hoy nos reunimos [sic], los violentos se ensañaron contra la población civil [...]. Reiteramos a sus familiares nuestras más sentidas condolencias, recordando siempre a los aquí presentes que su causa y la nuestra es Colombia.

La comunidad imaginada construida en estos pronunciamientos de los ofertantes de las excusas se funda así sobre un mismo dolor. Los emisores de las excusas devienen en receptores de ellas cuando a través del discurso se transforman también ellos en víctimas de lo ocurrido. Los responsables desaparecen así simbólicamente del escenario y quedan solo víctimas que legítimamente pueden construir la memoria oficial. Esta memoria construida de esta forma, fruto de un aparente consenso, busca diluir los malestares existentes en la comunidad por las actuaciones pasadas de los que ahora piden excusas.

La construcción de la memoria constituye un proceso dialéctico donde confluyen el recuerdo y el olvido (Assmann y Shortt, 2012); el pasado es creado a través de una representación particular del mismo que impli-

ca selectividad, reorganización y simplificación (Buckley-Zistel, 2012). Dicha representación centra su mirada en unos hechos al tiempo que silencia otros. La alianza entre militares y paramilitares (estipulada por la propia sentencia del Tribunal) o la pasividad del Estado frente al dominio paramilitar en la región por casi diez años, no fueron mencionadas en las excusas proferidas por la fuerza pública.

La masacre fue presentada, así, como un hecho aislado, sin relación con fenómenos históricos más amplios (y complejos) que entrelazan los distintos tipos de violencia que se sobrepusieron en la zona. No se trata de una simplificación menor, pues «*renunciar al contexto histórico y político es contribuir a la presentación de la violencia como un fenómeno natural impredecible e inevitable*» (Garza y Hernández, 2001: 39). Una violencia *ex nihilo*, descontextualizada, sin conexión con otros fenómenos sociales, es la que se estaba plasmando en el acto de excusas públicas por la masacre de Nueva Venecia. Se buscaba promover una reconciliación sobre la base de que ninguno de los allí reunidos era responsable por los actos de violencia pasada, sino que todos constituían, en el fondo, la misma comunidad de víctimas.

6. Las organizaciones sociales o el escenario de contestación

Antes de que el representante del Ejército terminara de leer su carta, una lancha arribó a la plaza. La lancha traía unos nuevos protagonistas que habrían de alterar el desarrollo unilateral que hasta allí parecía tener el acto. Varios representantes del colectivo de abogados José Alvear Restrepo, de la Corporación AVRE (Apoyo a Víctimas de Violencia Socio-Política Pro-Recuperación Emocional), de la Asociación de Familias Unidas por un Solo Dolor (Afusodo) y del Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado (Movice), descendieron de las lanchas y comenzaron a mezclarse rápidamente con la población (que para aquel momento ya estaba en mayor número en la plaza), distribuyendo pancartas con los nombres de las víctimas de la masacre. El escenario de reconciliación parecía transformarse en escenario de disputa. Así como el acto de perdón posee el potencial instrumental de construcción vertical de una comunidad, también constituye un privilegiado espacio de contestación donde diferentes colectivos sociales pueden emplear la representación pública de la memoria como herramienta para iluminar aquellos aspectos del pasado conflictivo que en principio pretenden quedar silenciados en el desarrollo de la misma (Rigney, 2013).

La sola presencia en el acto de estas organizaciones constituía ya toda una declaración de principios, pues todas ellas tienen en común el hecho

de que su trabajo está enfocado en denunciar los crímenes perpetrados por agentes del Estado. Ante la aceptación por parte de la fuerza pública de una ineficacia operacional para prevenir y contrarrestar la acción del comando armado que ejecutó la masacre (que es lo que ordenaba, en sentido estricto, la sentencia judicial), la presencia de estas organizaciones enviaba el mensaje de colectivos sociales que descreían del carácter pasivo de los militares en las acciones paramilitares y veían en ellos a colaboradores de las mismas.

Si las excusas estatales habían tenido la impronta de un típico acto oficial y no habían prescindido de elementos emotivos dentro de su lógica *performativa* (desarrollada frente a las cámaras de televisión, algunas operadas por los propios militares), la participación de los colectivos sociales llegados a última hora no carecía tampoco de elementos convencionales, propios de las manifestaciones realizadas por las agrupaciones defensoras de los Derechos Humanos. Con sus métodos, con su propia representación de la memoria, estos colectivos estaban allí para tratar de presentar un contradiscurso en el escenario impuesto de la reconciliación.

La exhibición de carteles con fotografías de las víctimas es una de las modalidades comunes que ha adoptado la memoria de la violencia extrema en las últimas décadas (Ferrándiz y Baer, 2011), cuyo potencial reposa en ser ellas catalizadoras adecuadas de la memoria en un contexto de cultura mediática (Huysen, 1993). Las fotografías buscan hacer visible lo que se quiere ocultar, la tragedia humana que muchas veces queda eclipsada tras las estadísticas, las cronologías o los análisis políticos de la violencia (Garza, 2001). Los carteles llevados a la plaza de Nueva Venecia tenían una variación: en lugar del rostro de cada una de las víctimas, mostraban difuminada una fotografía de los cuerpos tendidos en la plaza (la misma que fue reproducida en su momento por los medios de comunicación) y sobre ella el nombre de alguna víctima, acompañado de la frase: «*por el camino de la memoria se construyen horizontes de dignidad*».

Fijar la atención en la memoria traumática del terror —y no en el vacío dejado por los ausentes—, y señalar a los militares como responsables de este último, constituía entonces la estrategia. Las consignas gritadas por los recién llegados («*ni perdón, ni olvido; castigo para los asesinos*») y la intervención de la vicepresidenta del colectivo de abogados, quien haría un recuento más o menos pormenorizado de la masacre, no dejaría dudas sobre ello.

Se exhibían los horrores de la violencia directa sin analizar el proceso social por el cual la lógica de la guerra logró normalizarse, incorporándose a las tramas cotidianas locales, como constituye un ejercicio de me-

moria necesario, pero que no logra ir mucho «*más allá de una pornografía de la violencia*» (Bourgois, 2005). Las imágenes de los hombres masacrados en la plaza (descrita en la intervención de la vicepresidenta del Colectivo) pueden ser una herramienta retórica más o menos apropiada para agitar los actuales procesos judiciales contra el Estado por su responsabilidad en esos hechos concretos, pero difícilmente contribuyen a desentrañar la red de los diferentes tipos de violencia que envuelve el espacio social de una comunidad históricamente victimizada. El del Colectivo de Abogados Jose Alvear Restrepo fue un ejercicio discursivo dirigido hacia afuera, hacia los escenarios judiciales y mediáticos de confrontación con el Estado, y no hacia adentro, hacia la propia comunidad, para estimular iniciativas que confronten las causas y los efectos amplios de la violencia.

Por otra parte, si la exposición más o menos pormenorizada de la masacre tenía como objetivo la «*movilización de la vergüenza*» (Keenan, 2004) entre la opinión pública para que los agentes del Estado se sintieran compelidos a comprometerse seriamente en el respeto de los Derechos Humanos, dicha estrategia choca con la «*fatiga de la compasión*» (Moeller, 1999). Es decir, esas descripciones violentas terminan desfiguradas entre las propias dinámicas mediáticas donde «*el trauma es comercializado en la misma medida que la diversión e incluso ni siquiera para consumidores tan diferentes*» (Huysen, 2002: 35).

Dado que no es posible «*entender la violencia sin explorar las tramas en las que se representa*» (Ferrándiz y Feixa, 2004: 156), es necesario sobrepasar esa fase de exhibición de los horrores y abordar la memoria conflictiva atendiendo a la complejidad que le es propia. La intervención de las organizaciones de Derechos Humanos no fallaba en su intención de denunciar la posible participación de los militares en la masacre o en la de personalizar la tragedia rescatando la memoria de los caídos; lo hacía en no superar ese nivel descriptivo de la superficie para tratar de desenredar la compleja red que ha tejido la violencia a través de su proceso histórico de consolidación en la zona. En su pretensión de generar un impacto emocional, el número de desplazados fue duplicado, el nombre de los muertos no fue cotejado prudentemente (por ejemplo, el nombre del comandante del operativo paramilitar se filtró en discurso como una víctima más) y se dejó a un lado incluso la presencia histórica de la guerrilla en la zona y la incapacidad del propio Estado para evitarla. Quizá lo más problemático de la argumentación es que se desarrolló dentro de la misma lógica paramilitar denunciada.

En efecto, los colectivos sociales allí presentes están ellos mismos inmersos dentro del amplio proceso social de normalización de la violen-

cia que han dejado más de 50 años de conflicto armado: muy a su pesar, perciben la guerra no ya desde la perspectiva civil, como una irrupción, una anormalidad, sino desde la propia «perspectiva del soldado» que reconoce la legitimidad de las reglas de la guerra, aceptando «*lo que de otra forma sería moral y socialmente inaceptable*» (Maček, 2001: 203). Ante la estrategia legitimadora paramilitar, que pretende mostrar las masacres como actos de guerra, las organizaciones defensoras de Derechos Humanos responden con la inocencia de las víctimas como eje de su argumento. Defender y promulgar la inocencia de las víctimas no es solo un acto de responsabilidad moral, sino que es también una forma de «*remover la culpa de la víctima, después de que a esta se le atribuyera la responsabilidad de su propia tragedia*» (CNRR, 2009: 12). Constituye una herramienta de dignificación, un instrumento imprescindible de reparación. Pero, al mismo tiempo, quedarse solo en ello como quintaesencia de la argumentación contra los victimarios, controvertirlos solo por el hecho de haber elegido mal a su víctimas (y no por haberse erigido en señores de la guerra y otorgarse el derecho de ejercer violencia), es aceptar la potencial validez de sus argumentos; es consentir tácitamente que pueden existir ciertos «objetivos» que estaría justificado eliminar; es aceptar, en breve, que es la lógica de la guerra la que rige legítimamente la vida social.

Es en este contexto que el trabajo del Grupo de Memoria Histórica de la desaparecida Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación ha mostrado que «*el arrepentimiento de los paramilitares no depende de si matan, o de cómo lo hacen, sino de a quién matan: solo es reivindicado si la víctima es 'inocente'*» (CNRR, 2009: 143). Es justo mantenerse en la reivindicación de la inocencia de las víctimas para dignificar su memoria, pero es preciso subrayar que «*una víctima lo es por su indefensión antes que por su inocencia*» (CNRR, 2009: 92). La sola reivindicación de la inocencia de las víctimas, sin un cuestionamiento profundo de la supuesta legitimidad de todo el accionar de los grupos armados, queda atrapada dentro del propio proceso de normalización de la violencia, que es precisamente el que se pretende superar.

El victimario, en su accionar, redujo a las víctimas a lo que con Giorgio Agamben podemos denominar *nuda vida*: una vida humana considerada solo en la desnudez de su cuerpo (sobre la cual se enseñorearon) y no en tanto como sujeto de derechos. Los militares, al no realizar una reivindicación real de la construcción de ese sujeto político, y las propias organizaciones de derechos humanos, al insistir en la pornografía de la violencia y aceptar tácitamente la lógica bélica paramilitar, no hicieron más que emplear la ceremonia de excusas públicas para reforzar ese carácter de *nuda vida* impuesto en primer lugar por el perpetrador: «*las*

organizaciones humanitarias [...] no pueden empero, comprender en última instancia la vida humana más que en la figura de la nuda vida o de la vida sagrada y por eso mismo mantienen, a pesar suyo, una secreta solidaridad con las fuerzas a las que tendrían que combatir» (Agamben, 2010: 169).

7. El resentimiento: a manera de conclusión

Las actuaciones de una comunidad dentro de su territorio tienen una dimensión histórica en tanto huellas semánticas sobre el espacio social. Cuando además la violencia ha dejado una profunda marca en dicho territorio, los espacios devastados y los espacios en que se refunda la cotidianidad «*se combinan casi hasta confundirse*» en los ejercicios de reconstrucción de memoria (CNRR, 2009: 21). Aquella mañana, en la plaza que tenía sobrepuestos, como un palimpsesto, los trazos de la vida comunitaria y los del avance de la violencia sobre el pueblo, los pobladores estaban allí, no para marcar el final de un período pasado, sino para emplear el poder simbólico de la memoria para iniciar una nueva negociación sobre sus condiciones presentes (Rigney, 2013):

[...] las víctimas y sus familiares hemos sido sometidos al olvido, a la pobreza, a la falta de reconocimiento y de una reparación integral [...] Los familiares de las víctimas les decimos al Estado y a sus fuerzas militares que se encuentran hoy aquí pidiendo excusas públicas [...] que este perdón debe ir acompañado de la voluntad de repararnos, de decirnos la verdad y que se haga justicia (Intervención de la hija del señor Roque Jacinto Parejo Esquea, 30 de abril de 2012).

El gesto simbólico no parecía suficiente; la reconciliación propuesta no se estimaba adecuada. Aunque es el requerimiento esencial en un acto de aceptación de responsabilidades, «*algunas veces decir lo siento no es suficiente*» (Dodds, 2012: 142). Las excusas presentadas en un contexto de reparaciones restaurativas como el que se está llevando a cabo en Colombia, desnudan completamente la paradoja sobre la cual se erigen: una excusa nunca logra deshacer lo que ha sido hecho, a pesar de que —atendiendo a su propia lógica— eso es lo que precisamente pretende hacer (Tavuchis, 1991). María Paula Saffon y Rodrigo Uprimny, al insistir en la aplicación de lo que ellos llaman «reparaciones transformadoras» como alternativa válida en el contexto colombiano, han señalado que «*los objetivos de la reparación integral no pueden ser cumplidos con medidas*

encaminadas simplemente a estabilizar o menguar los efectos de la situación de crisis derivada de la violación de derechos» (Saffon y Uprimny, 2009: 47).

Los militares y policías que ofrecieron las excusas no permanecieron en el palafito para presenciar el acto que ellos mismos habían organizado. Apenas terminaron sus intervenciones, empezaron a empacar lo que habían llevado, y mientras los propios habitantes del pueblo se acercaban al micrófono a expresar lo que sentían o a reconstruir sus memorias, estos integrantes de la fuerza pública ya estaban subiendo de nuevo a las lanchas que los habían llevado hasta allí. Quizá entonces ni siquiera hayan escuchado al hermano de una de las personas asesinadas aquella noche por los paramilitares, quien con visible rabia no aceptaba las excusas ofrecidas:

Somos personas trabajadoras, pescadores, muere el sol en la espalda tirando atarrayas, pero no somos bandidos. Así que, con todo el respeto, no tengo nada contra ustedes, señores, pero no doy perdón y tampoco olvido [...] porque nadie puede quedarse contento después que le masacren a los hermanos o que caminen por las espaldas de ellos como lo hicieron aquí (Hombre adulto, hermano de una víctima de la masacre paramilitar, declaración durante el cierre del acto de excusas públicas, 30 de abril de 2012).

Un pescador mayor, mientras veía alejarse las lanchas con los militares y otras con representantes de las organizaciones sociales que allí habían estado, resumió lo que parecía ser el descontento general: *«vienen hoy y se olvidan otra vez del pueblo; [son] aves de paso»*. Más de tres años después, en diciembre de 2015, hablando con A. sobre esta ceremonia, le recordé esas palabras sobre las aves de paso que representaban esos hombres que ofrecieron las excusas:

Claro... pero es que no tiene ningún sentido una excusa, esa cosa de pedir perdón, si es una vaina obligada, ¿ya? Yo creería en eso el día que ellos vengan porque lo sintieron, porque dijeron *«mierda, vamos a pedir perdón por esa vaina que hicimos»*, pero no porque los obligaron a tener que hacerlo. Esa vaina no les nació a ellos, ¿ya?

Didier Fassin (2013) dice que el resentimiento, como forma de subjetivación moral o política de experiencias pasadas de violencia, implica

reconocimiento antes que venganza⁵. Es ese reconocimiento de lo sucedido, sí, pero también reconocimiento del otro-víctima en tanto sujeto de derechos, y por tanto injustamente violentado, lo que estuvo ausente en la ceremonia de excusas públicas y lo que echa en falta A. Las ceremonias de ofrecimiento de excusas a la población víctima de la violencia armada por parte de los representantes de un Estado que posibilitó (o incluso participó) en la ejecución de dicha violencia no logran tener un alcance reparador si se agotan en un acto burocrático de cumplimiento de ordenes judiciales. El reconocimiento exige una explicación que ayude a entender la forma en que la violencia se legitimó en el pasado y a través de ese entendimiento poder construir un marco social y político que la deslegitime como forma de acción presente. Atender realmente el fundado resentimiento de las poblaciones que han sido víctimas de la violencia armada auspiciada por el Estado tendría que ser entonces el objetivo de cualquier ceremonia de reconocimiento de responsabilidades.

En la plaza, actualmente, hay 37 pequeñas rocas que recuerdan a las víctimas de la masacre. Cada 22 de noviembre tiene lugar allí, en la plaza, una ceremonia religiosa a la que suelen acudir también representantes del Estado para conmemorar el hecho. Pero, así como no ocurrió ese 30 de abril de 2012, tampoco en estas conmemoraciones los representantes del Estado han buscado explicar cuál fue su rol (y por qué lo desempeñaron) en la masacre paramilitar del año 2000. La plaza entonces espera aún un nuevo acto que pueda realmente contribuir a detener el *continuum* de las tramas de la violencia que empezaron a desplegarse en ella la noche del sábado del carnaval de 1998.

Referencias bibliográficas

- Agamben, G. (2010) [1995]. *Homo sacer. El poder soberano y la nuda vida*. Valencia: Pre-Textos.
- Aguilera, M. (2011). *Habitantes del agua: el complejo lagunar de la ciénaga grande de Santa Marta*. Cartagena: Centro de Estudios Económicos Regionales del Banco de la República.
- Assmann, A. y Shortt, L. (2012). Memory and Political Change: Introduction. En *Memory and Political Change*. A. Assmann y L. Shortt, Eds. New York: Palgrave MacMillan.
- Blair, E. (2004). Mucha sangre y poco sentido: La masacre. Por un análisis antropológico. *Boletín de Antropología*, 18(35): 165-184.

5. En su estudio, Didier Fassin diferencia entre *ressentiment* y *resentment*, empleando el primer término en el sentido aquí usado.

- Bourgois, P. (2005). Más allá de una pornografía de la violencia. Lecciones desde el Salvador. En *Jóvenes sin tregua. Culturas y políticas de la violencia*. F. Ferrándiz y C. Feixa, Eds. Barcelona: Anthropos.
- Buckley-Zistel, S. (2012). Between Pragmatism, Coercion and fear: Chosen Amnesia after the Rwanda Genocide. En *Memory and Political Change*. A. Assmann y L. Shortt, Eds. New York: Palgrave MacMillan.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) (2014). «Ese día la violencia llegó en canoa...». *Memoria de un retorno. Caso de las poblaciones palafíticas del Complejo lagunar Ciénaga Grande de Santa Marta*. Bogotá: CNMH.
- Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR) (2009). *La masacre del Salado: esa guerra no era nuestra*. Bogotá: Punto Aparte.
- Corporación Autónoma Regional del Magdalena, Corpamag (2013). *Ecosistema Fisiográfico de la Ciénaga Grande de Santa Marta*. En: <http://www.corpamag.gov.co/index.php/es/informacion-ambiental/ecosistemas-fisiograficos/cienaga-grande-de-santa-marta>. Accedido el 19 de julio de 2016.
- Das, V. (2002). The Act of Witnessing: Violence, Poisonous Knowledge and Subjectivity. En *Violence and Subjectivity*. V. Das, A. Kleinman, M. Mamphela y P. Reynolds, Eds. Berkeley: University of California Press.
- Dodds, G. (2012). Governmental Apologies and Political Reconciliation. Promise and Pitfalls. En *Peacebuilding, Memory and Reconciliation. Bridging Top-Down and Bottom-Up Approaches*. B. Charbonneau y G. Parent, Eds. London: Routledge.
- Farmer, P. (2004): On Suffering and Structural Violence: a View from Below. En *Violence in War and Peace. An Anthology*. N. Scheper-Hughes y P. Bourgois, Eds. Oxford: Blackwell.
- Fassin, D. (2013). On Resentment and Ressentiment. The Politics and Ethics of Moral Emotions. *Current Anthropology*, 54(3): 249-267.
- Ferrándiz, F. y Baer, A. (2008). Digital Memory: The Visual Recording of Mass Grave Exhumations in Contemporary Spain. *Revista Digital Forum Qualitative Social Research*, 9(3). En <http://www.qualitative-research.net/index.php/fqs/article/view/1152>. Accedido el 3 julio de 2016.
- Ferrándiz, F. y Feixa, C. (2004). Una mirada antropológica sobre las violencias. *Alteridades*, 14(27): 149-163.
- Garay, L. (Dir.) (2008). *La captura y reconfiguración coaptada del Estado en Colombia*. Bogotá: Fundación Método, Fundación Avina y Transparencia por Colombia.
- Garza, A. (2001). Before and After Acteal: Voices, Rembrances and Experiences from the Women of San Pedro Chenaló. En *The Other Word: Women and Violence in Chiapas Before and After Acteal*. R. Hernández, Ed. Santa Cruz de Sierra (Bolivia): Letras.
- Garza, A. y Hernández, R. (2001). Encounters and Conflicts of the Tzotzil People with the Mexican State: a Historical-Anthropological Perspective for Understanding Violence in San Pedro Chenalhó, Chiapas. En *The Other Word: Women and Violence in Chiapas Before and After Acteal*. R. Hernández, Ed. Santa Cruz de Sierra (Bolivia): Letras.
- Halbwachs, M. (2004). *La memoria colectiva*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza.
- Humphrey, M. (2005). Reconciliation and the Therapeutic State. *Journal of Intercultural Studies*, 26(3): 203-20.

- Huysen, A. (2002). *En busca del futuro perdido. Cultura y memoria en tiempos de globalización*. México: Goethe Institut.
- Huysen, A. (1993). Monument and Memory in a Postmodern Age. *The Yale Journal of Criticism*, 6(2): 249-61.
- Keenan, T. (2004): The Mobilization of Shame. *South Atlantic Quarterly*, 103(2-3): 435-49.
- Kwon, H. (2006). *After the Massacre. Commemoration and Consolation in Ha My and My Lai*. Berkeley: University of California Press.
- Lowenthal, D. (2009). On Arraigning Our Ancestors: A Critique of Historical Contrition. *North Carolina Law Review*, 87: 901-66.
- López, C. (Ed.) (2010). *Y refundaron la patria. De cómo mafiosos y políticos reconfiguraron el Estado colombiano*. Barcelona: Debate.
- Maček, I. (2001). Predicaments of war. Sarajevo experiences and ethics of war. En *Anthropology of violence and conflict*. B. Schmitd y I. Schroeder, Eds. London: Routledge.
- Moeller, S. (1999). *Compassion Fatigue: How the Media Sell Disease, Famine, War, and Death*. New York: Routledge.
- Nytagodien, R. y Neal, A. (2004). Collective Trauma, Apologies and the Politics of Memory. *Journal of Human Rights*, 3(4): 465-75.
- Redacción (2007). Matanza de la Ciénaga Grande de Santa Marta sería una retaliación por secuestro del 'Torno'. *El Tiempo*, 6 de noviembre de 2007. En: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-3804499>. Accedido el 27 de julio de 2016.
- Rigney, A. (2013). Reconciliation and remembering: (how) does it work? *Memory Studies*, 5(3): 251-58.
- Saffon, M. P. y Uprimny, R. (2009). Reparaciones transformadoras, justicia distributiva y profundización democrática. En *Reparar en Colombia: los dilemas en contextos de conflicto, pobreza y exclusión*. C. Díaz, N. Sánchez y R. Uprimny, Eds. Bogotá: ICTJ y DeJuSticia.
- Short, D. (2012). When Sorry isn't Good Enough: Official Remembrance and Reconciliation in Australia. *Memory Studies*, 5(3): 293-304.
- Tavuchis, N. (1991). *Mea Culpa. A Sociology of Apology and Reconciliation*. Stanford, CA: Stanford University Press.
- Tribunal Administrativo de Santa Marta (2011). Sentencia con N° radicado 41-001-2331-001-2002- 00818. 12 de octubre de 2011.
- Uribe, M. V. (2004). *Antropología de la Inhumanidad. Un Ensayo Interpretativo sobre el Terror en Colombia*. Bogotá: Norma.
- Vilardy, S.; González, J y Montes, C. (2011). La ciénaga Grande de Santa Marta como un sistema socioecológico. En *Repensando la Ciénaga: nuevas miradas y estrategias para la sostenibilidad en la Ciénaga Grande de Santa Marta*. S. Vilardy y J. González, Eds. Santa Marta: Universidad del Magdalena y Universidad Autónoma de Madrid.